



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
03/12/2025



Ayuntamiento de
Degaña

NIF: P3302200E

Desarrollo Local y Empleo

Expediente 31303C

En Degaña a 03/12/2025, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín, previo el examen del expediente **PLAN LOCAL DE EMPLEO 2025/2026, PUESTO DOS PEONES**.

Vistas las instancias y la documentación anexa presentada.

A la vista de las Bases Reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas a contratar dentro del Plan de Empleo 2025 (contrataciones 2025-2026) del Ayuntamiento de Degaña, en el marco de los itinerarios integrados de Activación el ámbito local del Principado de Asturias, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de Noviembre de 2025, para la contratación de dos puestos de peón y un puesto de monitor deportivo, todos ellos, a jornada completa durante un periodo de un año.

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 21.1 a) y h)

la referida Autoridad adopta la resolución que sigue:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para DOS PUESTOS DE PEÓN.

PERSONAS ADMITIDAS:

- María del Carmen Pereira Suárez. DNI ***8447**
- Atilano Rubio Fernández. DNI ***9008**.
- Marcelino Iglesias Arias. DNI ***4456**

PERSONAS EXCLUIDAS:

- María José Abril Sobrino. DNI ***0933**. No cumple requisitos Base Cuarta. Pto. 1.1
- José Carranza Medina. DNI ***2199**. No cumple requisitos Base Cuarta. Pto. 1.1 y pto. 2
- Adrián Sánchez Estevez. DNI. ***4165**. Motivo: No cumple requisitos Base Cuarta. Pto. 1.1. No ha presentado informe de vida laboral.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Degaña y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Degaña.

TERCERO: Abrir un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de para la presentación de alegaciones. En el caso de no recibir alegaciones se elevará a definitiva esta lista provisional y se publicará en los medios ya indicados. En caso contrario se resolverán estas y se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y el motivo de exclusión, y la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas.

CUARTO: Constituir la Comisión de Selección compuesta por los siguientes:

Presidente: Elena Amigo Fernández, empleada municipal

Vocales:

- José Luis Machado Boto, empleado municipal que trabaja en el área de contratación.
- Representante de UGT
- Representante de CCOO

Secretaria: Noelia Mesa Rodríguez. Funcionaria Municipal

Fecha probable de realización de las pruebas, jueves 11 de diciembre.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
03/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/12/2025



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Código Seguro de Verificación: W9CA AAV KFQF ZV3J 94VZ

Resolución Nº 271 de 03/12/2025 "RESOLUCION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEON" - SEGRA 9387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://degaña.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
03/12/2025



Ayuntamiento de
Degaña

NIF: P3302200E

Desarrollo Local y Empleo

Expediente 31303C

QUINTO: Contra el presente acuerdo de admitidos y excluidos provisionales, al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno.

En Degaña, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
03/12/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/12/2025



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Código Seguro de Verificación: W9CA AAV KFQF ZV3J 94VZ

Resolución Nº 271 de 03/12/2025 "RESOLUCION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PEON" - SEGRA 9387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://degania.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 2